

# CTO. GALLEGO DE NATACIÓN MÁSTER DE VERANO XUNTA DE GALICIA

Temporada 2024/25. Circular 24-32.

## 1.- Organización, fechas y sedes

1.1.- 1.1.- El campeonato se celebrará a nivel regional en dos jornadas con sesiones continuas en ambas jornadas.

1.2.- Las fechas y sede será la establecida en el calendario de natación máster para la presente temporada.

1.3.- En la jornada 1 y en la jornada 2, darán comienzo a las 10:00 horas.

1.4.- Por lo menos una hora antes del inicio de la competición a piscina estará a disposición de los nadadores para efectuar el calentamiento.

## 2.- Programa de pruebas.

JORNADA 1. SÁBADO	JORNADA 2. DOMINGO
1.- 4x50 estilos mixto	20.- 4x50 libre mixto
2.- 400 libre femenino	21.- 400 estilos femenino
3.- 400 libre masculino	22.- 400 estilos masculino
4.- 100 estilos femenino*	23.- 100 libre femenino
5.- 100 estilos masculino*	24.- 100 libre masculino
6.- 200 braza femenino	25.- 200 mariposa femenino
7.- 200 braza masculino	26.- 200 mariposa masculino
8.- 100 mariposa femenino	27.- 50 espalda femenino
9.- 100 mariposa masculino	28.- 50 espalda masculino
10.- 100 espalda femenino	29.- 100 braza femenino
11.- 100 espalda masculino	30.- 100 braza masculino
12.- 50 libre femenino	31.- 200 libre femenino
13.- 50 libre masculino	32.- 200 libre masculino
14.- 200 estilos femenino	33.- 50 mariposa femenino
15.- 200 estilos masculino	34.- 50 mariposa masculino
16.- 50 braza femenino	35.- 200 espalda femenino
17.- 50 braza masculino	36.- 200 espalda masculino
Descanso de 10'	Descanso de 10'
18.- 4x50 libre femenino	37.- 4x50 estilos femenino
19.- 4x50 libre masculino	38.- 4x50 estilos masculino

\* solo si el Campeonato se celebra en piscina de 25 metros

## 3.- Participación.

3.1.- La presente normativa está destinada a las siguientes categorías masculina y femenina:

20+.- de 20-24 años (nacidos años 2005-2001)	65+.- de 65-69 años (nacidos años 1960-1956)
25+.- de 25-29 años (nacidos años 2000-1996)	70+.- de 70-74 años (nacidos años 1955-1951)
30+.- de 30-34 años (nacidos años 1995-1991)	75+.- de 75-79 años (nacidos años 1950-1946)
35+.- de 35-39 años (nacidos años 1990-1986)	80+.- de 80-84 años (nacidos años 1945-1941)
40+.- de 40-44 años (nacidos años 1985-1981)	85+.- de 85-89 años (nacidos años 1940-1936)
45+.- de 45-49 años (nacidos años 1980-1976)	90+.- de 90-94 años (nacidos años 1935-1931)
50+.- de 50-54 años (nacidos años 1975-1971)	95+.- de 95-99 años (nacidos años 1930-1926)
55+.- de 55-59 años (nacidos años 1970-1966)	100+.- de 100 años y más (nacidos 1925 e anteriores)
60+.- de 60-64 años (nacidos años 1965-1961)	

La edad se entenderá cumplida a 31 de diciembre del último año de la temporada en vigor.

3.2.- En las pruebas de relevos, habrá 8 categorías, establecidas en base a la suma de las edades de los 4 componentes:

+80 (PREMASTER): Más de 80 años (80-99).	+200: Más de 200 años (200-239)
+100: Más de 100 años (100-119).	+240: Más de 240 años (240-279).
+120: Más de 120 años (120-159)	+280: Más de 280 años (280-319).
+160: Más de 160 años (160-199)	+320: Más de 320 años

Los nadadores de categoría PREMASTER, SOLO podrán participar en los relevos de la categoría PREMASTER (80-99) años.

Los restantes nadadores podrán intervenir en TODAS las categorías, incluida la PREMASTER.

3.3.- La participación está abierta a todos los nadadores mayores de 20 años. Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia federativa gallega de Máster vigente.

3.4.- Cada nadador podrá participar, como máximo, en cuatro (4) pruebas individuales, pudiendo nadar como máximo en 2 pruebas individuales por jornada y en todas las pruebas de los relevos.

3.5.- No existe limitación en cuanto el número de nadadores por club y prueba.

3.6.- Cada club podrá inscribir un solo equipo de relevos por categoría, los componentes han de ser del mismo club y serán en número tantos como puestos tenga el relevo.

3.7.- En la cámara de salidas podrá requerirse una credencial en la que figuren una foto de los datos del nadador, número de licencia y año de nacimiento, que podrá ser substituida por una fotocopia del DNI.

## 4.- Inscripciones

4.1.- Se realizarán a través del LEVERADE y el acta de preinscripción que el propio programa genera, será remitida a la Federación por correo electrónico (inscripciones@fegan.org). Junto con el dicho archivo se remitirá, en el mismo correo, el comprobante del pago de la inscripción.

4.2.- Las inscripciones de los relevos se harán con las inscripciones individuales SIN componente. Una vez publicados los informes y las series, se abrirá un plazo de 2 días para la inscripción de las composiciones de los relevos. Las composiciones de relevos se harán cubriendo el formulario web de composición de relevos desde el apartado del campeonato el cual estará activo una vez publicadas las series.

4.3.- Hasta cuarenta y cinco minutos antes del comienzo de cada sesión se podrán hacer modificaciones en la

composición de relevos, (componentes o variación del orden de participación) a la composición previamente enviada, pero no se podrán hacer cambios de categoría.

4.4.- Las inscripciones deberán estar en poder de la FEGAN antes de las 23:59 horas del jueves de la semana previa a la competición (10 días antes de la celebración de la jornada correspondiente), siendo responsabilidad del club que realiza la inscripción asegurarse de que fue recibida por la FEGAN.

4.5.- Los deportistas deberán ser inscritos con marcas acreditadas en las dos temporadas anteriores a la fecha de inscripción, no aceptándose inscripción sin marcas y por lo tanto no podrán participar.

4.6.- Podrán comunicarse las bajas hasta cuarenta y cinco minutos antes del comienzo de la competición, no se admitirán altas ni cambios.

## 5.- Fórmula de competición

5.1.- Se disputarán todas las pruebas contra reloj.

5.2.- Las series se confeccionarán según los tiempos de inscripción, sin distinción de categorías. 5.3.- Puntuación:

- a) La puntuación en las pruebas individuales será: 13, 10, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2 y 1.
- b) La puntuación en las pruebas de relevos será: 26, 20, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4 y 2.

## 6.- Clasificaciones

6.1.- Se harán las siguientes clasificaciones:

- a) Clasificación masculina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos masculinos.
- b) Clasificación femenina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos femeninos.
- c) Clasificación total. Total puntos de la suma de la clasificación masculina, femenina y más los puntos de las pruebas mixtas (en caso de que haya).

## 7.- Títulos y premios

7.1.- Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada prueba y categoría masculina y femenina.

7.2.- Se situará una o dos mesas para la entrega (categoría masculina y femenina) para que, previa identificación, se puedan ir entregando las mismas la medida que se vayan confeccionando los resultados sin parar la competición.

7.3.- Trofeos a los participantes de más edad en la categoría masculina y femenina.

7.4.- Trofeos a los clubes campeones en cada una de las clasificaciones indicadas en la presente normativa.

A Coruña, 14 de junio de 2024